

[illegible]

REF.: RESPUESTA-SOM-26686-2020

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Angela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones. *AM*

a: Un(d) folio respuesta bajo el radicado SDM 28685-2020

Reference

Destination

taría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
to: (1) 364 9400
ovilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

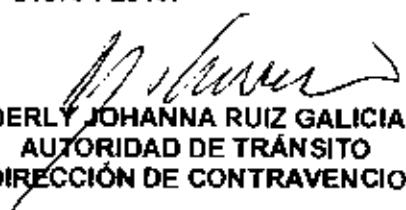
Bogotá D.C. 27 de febrero de 2020
SDM-SC- 42979-2020

Señor (a):
FELIX ANTONIO HERNANDEZ ESPITIA
CARRERA 42 # 136-19
TELEFONO: 3224279067
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM - 26686-2020

Señor(a) **HERNANDEZ ESPITIA**

Remito respuesta **SDM 26686-2020** allegada por el Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO BLANCO NIÑO** (Jefe Seccional Tránsito y Transporte Bogotá (E) dando respuesta al Numeral 9 de la petición radicada bajo el **SDM - 316794-2019**.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Anexos: Utr. (01) folio respuesta bajo el radicado **SDM 26686-2020**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

Angel R

ck

No. S-2020- 040368 / SETRA - UNMET - 1.10

SDM : 26686
2020-02-08 09:43:17
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCION
454 - NOTIFICACION DE COMPARECER
1 Anexos: 0
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MI 67020

Bogotá D.C. 04 de febrero de 2020

Señor
FELIZ ANTONIO HERNANDEZ ESPITIA
Carrera 42 No 136-19
Celular 3224279067
Bogotá.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado No E-2020-010790-MEBOG SDM-316794/2020

En atención a la solicitud del asunto y dando respuesta al derecho de petición radicado ante la Secretaría de Movilidad, el cual fue allegado a esta seccional con el ánimo de brindar una respuesta oportuna al numeral (9) del citado escrito de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito dar respuesta a su petitorio en los siguientes términos:

Con respecto al numeral 9; el peticionario solicita copia digital de la planilla de servicios en la cual conste que el agente de tránsito que avala la notificación estaba en cumplimiento de sus funciones legales de la orden de comparendo número 11001000000025065389 del 13/11/2019.

Haciendo la verificación de las minutas de servicio para el día relacionado la señorita patrullera Mónica Leiva Calderón identificada con placa policial número 94242 se encontraba de turno en el centro de control de tránsito, realizando análisis de las evidencias de posibles infracciones en las tomas de detención electrónica.

Por otra parte, en cuanto a la posibilidad de acceder a copia digital de la planilla de servicios donde se registra la labor de la uniformada, al respecto y en observancia a lo dispuesto en la Ley 1755 del 2015, en su artículo 24, me permito comunicarle que dicha información hace parte de la reserva institucional y solo se les brindara a los entes judiciales en el evento de existir la aclaración de una investigación judicial o penal, por lo tanto, no es factible su petición.

06 FEB 2020

En razón a las normas anteriormente suscitadas podemos observar la total adecuación debidamente contemplada en la norma a la actuación del operador, frente a la imposición de una foto multa.

Permítame recordarle que la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá siempre estará presta a atender cualquier requerimiento de su parte, siempre y cuando este enmarcada dentro de la misionalidad de acuerdo a la ley 769/2002.

Atentamente,



Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO BLANCO NIÑO
Jefe Seccional Tránsito y Transporte Bogotá (E)

CC: Autoridad de Tránsito
Derly Johanna Ruiz Gálvez
Secretaría Distrital de Movilidad

Elaborado por: M. Carolina Lara
Revisado por: P. Pamela Sandoval
Fecha de elaboración: 04-02-20
Ubicación: Oficina de documentos 2322

AC 13 No 37 - 35
Teléfono 3549406
www.movilidadbogota.gov.co
www.policia.gov.co



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17593

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-26686/ FELIX ANTONIO HERNÁNDEZ ESPITIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42979 d el 27 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-26686.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones